***PROGRAMA PARA VIVERO DE EMPRESAS***

**Un vivero de empresas es un espacio destinado a acoger empresas de nueva creación, donde los emprendedores pueden disponer de instalaciones y servicios a precios reducidos, con una visión orientada a contribuir al crecimiento socio-económico favoreciendo el desarrollo de actividades empresariales**

**QUÉ OFRECE**

Ofrece oficinas amuebladas a bajo coste, salas de reuniones, salón de actos, servicio de reprografía y de comunicaciones, limpieza. Además de asesoramiento y apoyo técnico en el proceso de creación de la empresa, servicios de asesoría jurídica, fiscal, laboral y contable, así como asesoramiento empresarial en orientación del negocio, protección intelectual e industria, promoción de la empresa, contratación de trabajadores, información empresarial en subvenciones y líneas de financiación,etc.



**BENEFICIARIOS**

Dirigido a todos los emprendedores, con inquietudes de crear una empresa viable, que genere empleo y que aporte innovación en el terreno de la industria y las nuevas tecnologías.

Cualquier **emprendedor local o de otro lugar** que se comprometa a ubicar y desarrollar los primeros años de su empresa dentro del ámbito del municipio , una vez se haya extinguido el plazo de estancia en el vivero.

**OBJETIVOS**

* Facilitar la **aparición de nuevos emprendedores** mediante el asesoramiento técnico y la disponibilidad de los servicios de las instituciones implicadas en el proyecto.
* Favorecer el nacimiento de **nuevas empresas**
* Creación de **empleo**
* Diversificar la estructura productiva local, favoreciendo la instalación de empresas de carácter innovador.
* Crear un **medio idóneo** en condiciones de precio y servicios que permita a las iniciativas empresariales desarrollar su Plan de empresa para que, con un tiempo de estancia limitado, estén en situación de competir y actuar en condiciones de mercado.
* Contribuir a la **dinamización de la zona** en que la que se levantará el Vivero.

**VENTAJAS AL EMPRENDEDOR/EMPRESA**

* **Ahorro en costes** iniciales de infraestructura.
* Aprovechamiento de sinergias
* Disposición de un entorno que ofrece un **valor añadido** a las actividades que se desarrollan en él, tanto por la imagen de sus instalaciones, como por la "marca" de las instituciones que les respaldan.
* Disponibilidad del **asesoramiento técnico** por parte de especialistas en diversas cuestiones de carácter empresarial (fiscal, laboral, jurídico,...), así como determinados servicios que ofrecen las entidades promotoras.
* La **posibilidad de fracaso** de las empresas establecidas en viveros es **mucho menor** de la que se produce en otras circunstancias.

**VENTAJAS A LA SOCIEDAD**

* **Dinamización** del tejido empresarial de la zona.
* Asentamiento de la población, como consecuencia del **desarrollo económico** que se produce.
* **Sensibilizar** sobre el fomento de una **cultura emprendedora** en el desarrollo personal y profesional.
* Creación de **empleo**

**FASES DEL PROGRAMA**

* **Acogida, tutela inicial y puesta en marcha efectiva del proyecto empresarial**
	+ Esta etapa comprende el desarrollo inicial junto con los emprendedores de su plan de empresa, la búsqueda de financiación, el asesoramiento y el acompañamiento en los trámites de constitución y puesta en marcha de su proyecto, la búsqueda de ayudas públicas y financiación, formación para los promotores y sus trabajadores y, finalmente, el inicio de la actividad empresarial, a través de la puesta efectiva de sus productos o servicios en el mercado bajo la estructura de apoyo del Programa Vivero de Empresas.
* **Consolidación y crecimiento de la empresa tutelada**
	+ Esta segunda fase tiene como objetivo principal cooperar con los emprendedores en el asentamiento definitivo de su empresa en el mercado, su fortalecimiento, aumentar sus posibilidades de supervivencia fuera del programa, así como, finalmente, preparar y planificar su salida efectiva del vivero de empresas a un local o instalación propia.
* La **duración** del tutelaje con carácter general, no excederá de tres años.

